



## Secretaría General

### ORDEN DE RECTORADO 2018-125-ESPE-a-1

Coronel C.S.M. Edgar Ramiro Pazmiño Orellana, Rector de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE.

#### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 48 de la Ley Orgánica de Educación Superior, prescribe: "El Rector o la Rectora es la primera autoridad ejecutiva de la universidad o escuela politécnica pública o particular, y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial. [...]";

Que, en el Art. 53, del Reglamento Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos Codificado de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, se hace mención a la "Coordinación de docencia";

Que, de conformidad con el Art. 45 del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE Codificado, "El Rector es la primera autoridad ejecutiva de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma (...)";

Que, de conformidad con el Art. 47, literal r) del Estatuto de Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE Codificado, es atribución del infrascrito "Designar a las demás autoridades de gobierno y al personal responsable de las áreas académicas, de investigación, técnicas y administrativas, que cumplan con los requisitos previstos en la reglamentación correspondiente";

Que, con fecha 23 de abril de 2018, el Director del Departamento de Ciencias Económicas Administrativas y de Comercio de la Extensión Latacunga, presenta el informe pertinente para la designación del Coordinador de Docencia del citado Departamento, al tiempo de solicitar se analice la terna que propone en el citado documento;

Que, mediante memorando ESPE-EL-DIR-2018-0894-M de fecha 14 de mayo de 2018, el Director de la Extensión Latacunga remite al Vicerrector Académico General Subrogante, el informe para la designación mediante Orden de Rectorado, del Coordinador de Docencia del Departamento de Ciencias Económicas Administrativas y de Comercio de la mencionada Extensión, en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 53, literal I, del Reglamento Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, Codificado, a fin de que se disponga el trámite correspondiente para alcanzar dicha designación mediante Orden de Rectorado. Precisa, que en dicho informe se incluye la terna para la mencionada designación, misma que cuenta con su visto bueno, señalando el orden de prelación;

Que, mediante memorando ESPE-VAG-2018-0553-M de fecha 16 de mayo de 2018, el Vicerrector Académico General - Encargado, en base al memorando ESPE-EL-DIR-2018-0894-M de fecha 14 de mayo de 2018, mediante el que el Director de la Extensión Latacunga solicita la designación de Coordinador de Docencia del Departamento de Ciencias Económicas Administrativas y de Comercio de la referida Extensión, requiere al Director de la Unidad de Talento Humano, se emita el informe correspondiente para continuar con el trámite respectivo;

Que, mediante memorando ESPE-UTHM-2018-1937-M de fecha 30 de mayo de 2018, el Director de la Unidad de Talento Humano, en atención al memorando ESPE-VAG-2018-0553-M que guarda relación con la designación de Coordinador de Docencia del departamento de Ciencias Económicas Administrativas y de Comercio y de conformidad con el Reglamento Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, remite el cuadro de cumplimiento de requisitos de los candidatos. Recomienda, a fin de dar continuidad a la gestión o dirección académica y evitar el incumplimiento del tiempo previsto en la norma para ocupar la designación de cargos académicos, se considere

de preferencia a docentes titulares, observando las políticas de acción afirmativa y de no existir docentes titulares, se consulte a los postulantes si están dispuestos a colaborar en la función por el tiempo estipulado;

Que, mediante memorando ESPE-VAG-2018-0679-M de fecha 12 de junio de 2018, el Vicerrector Académico General - Encargado, en relación al memorando ESPE-EL-DIR-2018-0894-M, mediante el que el Director de la Extensión Latacunga, solicita se designe Coordinador de Docencia del Departamento de Ciencias Económicas Administrativas y de Comercio de la mencionada Extensión, remite al Infrascrito, el memorando de la referencia, así como la revisión de cumplimiento de requisitos realizado por la Unidad de Talento Humano, para que de conformidad con el Art. 47, literal r, del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, se nombre el Coordinador requerido. Precisa, que el Director de la referida Extensión, recomienda se tome en consideración al Ing. Edison Damián Cabezas Mejía, primero de la terna, a cuya efecto remite la documentación pertinente; y,

**En ejercicio de sus atribuciones,**

### **RESUELVE:**

- Art. 1 Designar a partir de la presente fecha, al Master Edison Damián Cabezas Mejía, Coordinador de Docencia, del Departamento de Ciencias Económicas Administrativas y de Comercio - Extensión Latacunga.
- Art. 2 En concordancia con el artículo precedente, derogar todas las órdenes de rectorado que se opongan a la presente.
- Art. 3 Esta orden de rectorado tiene vigencia a partir de su emisión y se responsabiliza de su estricto cumplimiento dentro de sus ámbitos de competencia a los señores: Vicerrector de Docencia, Director de la Extensión Latacunga, Director del Departamento de Ciencias Económicas Administrativas y de Comercio - Extensión Latacunga, Director de la Unidad de Talento Humano, Coordinador de Docencia designado. Y para conocimiento, Auditoría Interna.

### **NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

Expedida en el Rectorado de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, en Sangolquí a 20 de junio de 2018

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS ESPE**

Edgar Ramiro Pazmiño Urellana  
CRNL C.S.M.



ERPE